

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19^{na.} Asamblea
Legislativa

7^{ma.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. C. del S. 468

23 de enero de 2024

Presentada por el señor *Aponte Dalmau*

Referida a la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura

RESOLUCIÓN CONJUNTA

Para designar el edificio que alberga la estación del Tren Urbano localizada en las inmediaciones de la avenida Domenech en Hato Rey, San Juan, con el nombre de “Estación Jefe Gándara” en honor al ilustre servidor público Raúl Gándara Cartagena y para otros fines.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Don Raúl Gándara Cartagena fue jefe del Servicio de Bomberos de Puerto Rico desde 1942 a 1972, siendo la persona que por mas larga duración ha ocupado dicha posición.

Gándara Cartagena nació en la ciudad de Ponce el 26 de marzo de 1910 siendo el tercer hijo de Don Manuel Gándara Morales y Mercedes Cartagena Pérez. Con apenas veinte años, en 1930, ingresó en el Cuerpo de Bomberos de Ponce en calidad de comandante bajo la titela de su tío Nicolás Cartagena. Tras completar estudios en la Academia de Bomberos de New York, en 1943, fue designado por el Gobernador Rexford Guy Tugwell designó como su primer Jefe de Bomberos del recién creado Sistema de Bomberos de Puerto Rico.

Durante su incumbencia, creó el “Cuerpo de Bomberitos” y el Colegio de Bomberos (hoy, Academia de Bomberos). Además fue autor de varios libros, entre los

que se destacan "Tierra y Honra", "Damián" y "Por Orden del Doctor". Sin embargo, su mayor contribución fue el libro "Cuerpo de Bomberos: Manual del Bombero" que ha sido utilizado en varios países de América Latina como guía para diversos servicios de bomberos.

Tras años de retiro del servicio público, el 22 de diciembre de 1989 falleció el "Padre del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico".

Mediante la Ley 107-1991 se creó la "Medalla Raúl Gándara" para ser conferida cada año, en la fecha del natalicio del Sr. Raúl Gándara, al miembro del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico que se haya distinguido por sus ejecutorias y devoción al servicio público.

Como un acto de justicia al legado de este ilustre puertorriqueño, esta Asamblea Legislativa, por la presente, designa la estación del Tren Urbano localizada en las inmediaciones de la Avenida Manuel Domenech en Hato Rey como "Estación Jefe Gándara".

RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Designar como "Estación Jefe Gándara" la estación del Tren Urbano
2 localizada en las inmediaciones de la Avenida Manuel Domenech de Hato Rey.

3 Sección 2.-Eximir tal designación de las disposiciones de la Ley 99-1961, según
4 enmendada, conocida como la "Ley de la Comisión Denominadora de Estructuras y
5 Vías Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico".

6 Sección 3.- El Departamento de Transportación y Obras Públicas tomará las
7 medidas necesarias para dar cumplimiento a las disposiciones de esta Resolución
8 Conjunta.

1 Sección 4.- Autorizar al Departamento de Transportación y Obras Públicas a
2 recibir, petitionar, aceptar, redactar y someter propuestas para donativos y
3 aportaciones de recursos de fuentes públicas y privadas; parear cualesquiera fondos
4 disponibles con aportaciones municipales, estatales, federales o del sector privado; así
5 como a establecer acuerdos colaborativos con cualquier entidad, pública o privada, con
6 la disposición de participar o colaborar en el financiamiento de esta rotulación.

7 Sección 5.- Esta Resolución Conjunta, comenzará a regir inmediatamente después
8 de su aprobación.